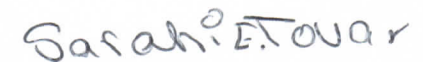


1

AMPLIACIÓN No 1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO PAVIMENTACION ACCESO PRINCIPAL, COLONIA LA ROCA CARRETERA CA-5, MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS.

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en Barrio Copén, Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Identidad número 0506-1964-00301 electo en elecciones generales celebradas el 24 de Noviembre del 2013, según CREDENCIAL extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, Punto Único de Sesión celebrada el 13 de diciembre del 2013 Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el 24 de Enero del 2014, según ACTA número 005-2014 Y ACTA DE TOMA DE POSESIÓN número 42, Sesión Extraordinaria del 26 de Enero del 2014. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señora **SARAHÍ ESPERANZA ROMERO TOVAR**, mayor de edad, casada, hondureña, con tarjeta de identidad número 0506-1979-00970, solvencia municipal número 450803, R.T.N. 05061979009703, comerciante tal como consta en instrumento público número ochocientos noventa y cinco (895), otorgando ante los oficios del notario público Raúl Humberto Leiva Fuentes a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diez, debidamente registrado bajo el número 93 tomo 70 del libro de registro de comerciantes individuales de Puerto Cortés; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN NÚMERO UNO AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO PAVIMENTACION ACCESO PRINCIPAL COLONIA LA ROCA CARRETERA CA-5, MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS**. Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO: CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO PAVIMENTO ACCESO COLONIA LA ROCA CARRETERA CA-5, MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS**. El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato Suscrito a los 29 días del mes de septiembre del año 2016, con una duración de 120 días calendario a partir de la orden de inicio, con una fecha de finalización de contrato a los 06 días del mes Febrero del 2017. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** La presente Ampliación Número Uno de Contrato, corresponde únicamente a prolongar el tiempo pero sin incremento de costos en que incurran los trabajos o correcciones que deben hacerse. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el 06 de Febrero del 2017, serán ampliadas en 38 días calendarios adicionales así: Octubre 13 días por lluvias durante el día (fechas ~~2,9,11,14,16,17,18,23,24,25,26,27,28~~), Noviembre 14 días por lluvias durante el día (fechas ~~1,2,4,5,6,7,8,16,17,18,19,20,21,24~~), Diciembre 09 días por lluvias durante el día (fechas ~~10, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 29, 30~~), Enero 02 días por lluvias durante el día (fechas ~~8, 9~~), por lo tanto la nueva fecha de finalización será el 16 de marzo del año 2017. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN FINAL:** en fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN No. 1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACION ACCESO PRINCIPAL COLONIA LA ROCA CARRETERA CA-5, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**. El cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los 23 días del mes de Enero del 2017.


LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS


SRA. SARAHÍ ESPERANZA ROMERO
CONTRATISTA

Revisado por:

ABOG. FREDY PINEDA
PROCURADOR MUNICIPAL

